



MINISTERIO
DE HACIENDA

San Salvador, 12 de octubre de 2018

Dirección: GENERAL DEL PRESUPUESTO.

Asunto: Transferencia de Crédito Ejecutiva entre Asignaciones del Ramo de Agricultura y Ganadería.

HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO QUE DICE:

"N° 1466 San Salvador, 12 de octubre de 2018

De conformidad a lo que establece el Art. 45, literal b) de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado y los Arts. 59 y 61 de su Reglamento, el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, **ACUERDA:** Autorizar la siguiente Transferencia de Crédito Ejecutiva entre Asignaciones del Ramo de Agricultura y Ganadería, así:

<u>ASIGNACIÓN QUE SE REFUERZA:</u>		<u>RUBRO DE AGRUPACION</u>	<u>CANTIDAD US \$</u>
01 Dirección y Administración Institucional			
2018-4200-4-01-02-21-1	Administración General Institucional	54	252,407
		61	89,750
			<u>342,157</u>
 <u>ASIGNACIONES QUE SE DISMINUYEN:</u>			
01 Dirección y Administración Institucional			
2018-4200-4-01-01-21-1	Dirección Superior	51	21,360
03-21-1	Administración del Desarrollo Rural	51	21,495
02 Economía Agropecuaria			
2018-4200-4-02-01-21-1	Información Estadística Agropecuaria	51	22,230
03 Sanidad Vegetal			
2018-4200-4-03-01-21-1	Sanidad Vegetal	51	50,290
04 Ordenamiento Forestal, Cuencas y Riego			
2018-4200-4-04-01-21-1	Desarrollo Forestal y Sistemas de Riego	51	78,435





MINISTERIO
DE HACIENDA

GOBIERNO
DE EL SALVADOR

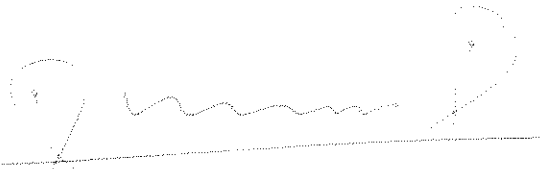
05 Desarrollo de la Pesca y la Acuicultura			
2018-4200-4-05-01-21-1	Desarrollo de la Pesca y la Acuicultura	51	82,873
08 Desarrollo Ganadero			
2018-4200-4-08-01-21-1	Fomento, Sanidad y Desarrollo Ganadero	51	65,474
			<hr/>
			342,157

COMUNIQUESE, EL VICEMINISTRO DE HACIENDA ENCARGADO DEL DESPACHO
(F) OANAYA

El que transcribo para su conocimiento y efectos legales consiguientes.

DIOS UNIÓN LIBERTAD




Oscar Edmundo Anaya Sánchez
VICEMINISTRO DE HACIENDA